

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

Señor
Elian Villegas Valverde
Ministro
Ministerio de Hacienda

Asunto: Informe dispuesto en el artículo 2 de la Ley N°10056 - Uso de los recursos del Contrato de Préstamo N°2270.

Estimado señor:

En atención a su solicitud mediante oficio DM-1072-2021 y conforme a la Ley N°10056 que aprueba el Contrato de Préstamo N°2270, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de Costa Rica, para financiar el Proyecto Adquisición y Aplicación de Vacunas COVID-19, en el cual se indica lo siguiente:

“ARTÍCULO 2- Uso de los recursos

“...Sobre el uso de todos los recursos, el Ministerio de Hacienda deberá rendir un informe a la Contraloría General de la República y a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, respecto del plan de vacunación y el uso de todos los recursos de este contrato de préstamo, a más tardar sesenta días naturales luego de la aprobación de la presente ley”.

Me permito presentarle el siguiente informe sobre el uso de los recursos del precitado préstamo, a efectos de que pueda presentar su informe a las autoridades respectivas.

I. ANTECEDENTES

A modo de introducción, como es de su conocimiento, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante Acuerdo N°046-03-2020, de la sesión extraordinaria N°03-03-2020 del 15 de marzo 2020, recomienda a la Presidencia de la República, con base en el artículo 18 inciso c) de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, la **declaración de estado de emergencia nacional** debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Posteriormente, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S del 16 de marzo del 2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 51 del mismo día, declara “...estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID – 19 en todo el territorio de la República de Costa Rica.

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

Ante esta situación, la vacunación resulta ser la principal estrategia que visualizan las autoridades de salud internacionales y nacionales, para poder disminuir la transmisibilidad del virus. Consecuentemente, esto generará una disminución en la cantidad de casos de COVID-19 y a su vez, la contención de la actual emergencia sanitaria, lo cual traerá consigo el decrecimiento en las atenciones y hospitalizaciones. Costa Rica ha priorizado el desarrollo de acciones que le permitan acceder a la vacuna contra el COVID-19.

El proceso se ha realizado a través de la coordinación y articulación interinstitucional, a través del cual el Ministerio de Salud como ente rector en materia de salud, ha liderado el proceso, dando seguimiento a los desarrollos de vacunas a nivel global, colaborando en lo que a su cartera compete en el proceso de importación, y en la fiscalización del proceso de vacunación. Por su parte, la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE), adscrita al Ministerio, integrada por un equipo de profesionales médicos de alto perfil, ha tenido la responsabilidad de definir criterios objetivos para la valoración de los diferentes desarrollos científicos de vacunas, lo que le ha permitido crear un sistema de selección con asignación de puntaje para determinar proveedores para la negociación de compra; a partir de la información recolectada, ha definido la cantidad de dosis a comprar a cada proveedor según la población a vacunar.

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), como responsable de "...planear, coordinar, dirigir y controlar las acciones vinculadas a la declaratoria de emergencia, en aplicación del régimen de excepción al que se accede con sustento en la declaratoria de estado de emergencia (Art. 15, Ley 8488), ha realizado los procesos de compra en conjunto con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y atendiendo los criterios de la CNVE y del Ministerio de Salud. En lo que respecta a la CCSS, en su condición de Unidad Ejecutora, es responsable de la ejecución del Plan de Vacunación contra la COVID-19, ha apoyado técnicamente a la CNE en los procesos de compra y es la responsable de la recepción, almacenamiento, distribución y la aplicación de las vacunas en todo el territorio nacional.

Como consecuencia del trabajo interinstitucional que realizan las instituciones, en fecha veintitrés de septiembre del dos mil veinte, se le solicitó criterio a la Contraloría General de la República mediante oficio CNE-PRE-UAL-OF-0157-2020, suscrito por los señores Pedro González Morera, Ministro de Salud, Alexander Solís Delgado, Presidente de la CNE y Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, y los licenciados Ronny Stanley Muñoz Salazar, Eduardo Mora Castro y Gilbert Alfaro Morales, respectivamente, en calidad de directores jurídicos de las instituciones citadas. Mediante dicho oficio se le expuso al órgano contralor la realidad nacional e internacional asociada a la adquisición de los biológicos.

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

En respuesta a la consulta realizada por las tres instituciones, el señor Allan Ugalde Rojas, Gerente de División de Contratación Administrativa respondió en fecha 16 de diciembre de 2020 mediante oficio DCA-4744, manifestando en lo conducente que:

“(...) se puede interpretar que ese marco normativo es claro en determinar que, ante situaciones de declaratorias de emergencia que impliquen la necesidad de vacunar a toda o una parte de la población, la CNE puede efectuar la compra de las vacunas aplicando el marco legal que se le ha conferido para atender las emergencias y al cual se ha hecho referencia anteriormente en este oficio. Claro está, ello no elimina el deber de coordinación que determina la Ley 8111, por lo que tendrá que hacerse acompañar para esas compras de la asesoría técnica del Ministerio de Salud, la CCSS y la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, especialmente en tres áreas esenciales: la selección del producto, la escogencia de los proveedores y la verificación de las condiciones sanitarias necesarias para la protección de la salud y vida de las personas al aplicar las vacunas elegidas.”

Cabe resaltar que, adicionalmente, se han atendido consultas específicas generadas por la Contraloría General de la República a través del Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social y del Área de Fiscalización de Servicios Sociales; de la Asamblea Legislativa a través de las Comisiones Legislativas, de las Jefaturas de Fracción, así como de los despachos de los señores diputados, e incluso de la Defensoría de los Habitantes, de los medios de prensa y de ciudadanos que han realizado consultas particulares.

También me permito informar le ha correspondido Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en adelante CNE, con apoyo con otras instituciones públicas, atender recursos de amparo asociados al proceso de adquisición de vacunas. Tal es el caso del expediente 21-001334-0007-CO resuelto sin lugar mediante resolución N°2021005055, que en lo conducente estableció que:

“En ese sentido, se aprecia que el Estado suscribió un contrato con la empresa Pfizer para la adquisición de las vacunas contra la COVID-19 y en este se estableció una cláusula de confidencialidad que impide la entrega de la mencionada información. Al efecto, esta Sala valora la excepcional naturaleza de la contratación realizada entre el Estado costarricense y la farmacéutica Pfizer en el escenario de una pandemia mundial consecuencia del virus SARS-COV-2, situación que amerita la interpretación excepcional en la cual el derecho de acceso a la información pública cede a favor de otros derechos como el derecho a la salud.”

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

II. PLAN DE INVERSIÓN

De conformidad con lo estipulado en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N°8488, y a partir del Decreto Ejecutivo N°42227, la CNE desarrolló y conoció y aprobó en el seno de Junta Directiva, mediante Acuerdo N°160-08-2020 de la Sesión Extraordinaria N° 17-08-2020 del 26 de agosto 2020, el Plan General de la Emergencia de los Decretos N°42227- MP – S y N°42296 – MP – S, (Estado de Emergencia ante la situación provocada por la enfermedad del COVID – 19). Por medio de dicha herramienta las instituciones y gobiernos locales que intervienen en la atención de la pandemia -no limitadas únicamente al sector salud- presentaron una serie de fichas técnicas con los requerimientos que tienen la finalidad de brindar contención y respuesta a la emergencia sanitaria.

Por su parte, la Junta Directiva de esta Comisión, en Sesión Extraordinaria N°19-09-2020 del 25 de setiembre 2020, aprueba mediante acuerdo N°192-09-2020 la incorporación extemporánea de la Ficha Técnica aportada por la Caja Costarricense del Seguro Social, al **Plan General de la Emergencia** del Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S de la Emergencia COVID-19, designando en consecuencia a la Caja Costarricense del Seguro Social como **Unidad Ejecutora**.

En la misma sesión, mediante **acuerdo N°193-09-2020**, aprobó el **Plan de Inversión** denominado “Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable” con un costo total estimado de \$70,773,708 (setenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos ocho dólares exactos).

En el mes de marzo, derivado del acuerdo tomado por la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, de la sesión ordinaria VIII-2021 celebrada el día veintitrés de febrero del año en curso, para la compra un millón de dosis adicionales, la Junta Directiva de la CNE aprobó la modificación al Plan de Inversión, mediante **Acuerdos N°058-03-2021**, de la Sesión Ordinaria N°05-03-2021 del 03 de marzo 2021 y **N°071-03-2021**, de la Sesión Ordinaria N°06-03-2021 del 17 de marzo 2021, resultando un monto total de setenta y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y ocho dólares con noventa centavos (\$75.945.538,90), incluyendo la compra de los insumos adicionales necesarios.

En el mes de mayo, derivado del acuerdo tomado por la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, de la sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, para la compra de dos millones de dosis adicionales, la Junta Directiva de la CNE aprobó la modificación al Plan de Inversión, mediante **Acuerdo N°109-05-2021**, de la Sesión Extraordinaria N°04-05-2021 del 10 de mayo 2021, resultando un monto total de cien millones ciento tres mil quinientos ochenta y cinco dólares con 50/100 (\$100.103.585,50), incluyendo la compra de los insumos adicionales necesarios.

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

Posteriormente, se realizaron modificaciones al plan de inversión aprobado en el mes de setiembre 2020, según se describe a continuación:

- 1) A través del **Acuerdo N° 141-06-2021**, de la Sesión Ordinaria N° 12-06-2021, la Junta Directiva de la CNE acuerda incrementar el presupuesto del Plan de Inversión indicado en la suma de \$50,000.00 para un total de \$100,153,585.50 (cien millones ciento cincuenta y tres mil quinientos ochenta y cinco dólares con 50/100), el cual se encuentra respaldado mediante Reserva Presupuestaria N° 126-21MP (286717). Esta modificación responde a la necesidad de prever un monto para traslados aéreos de eventuales donaciones de vacunas, amparadas a la cooperación internacional que el país realiza. Para ese momento se contaba con el ofrecimiento de donación de 1500 dosis de vacuna fabricadas por la farmacéutica Janssen (Johnson & Johnson), por parte del Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos de América (Veterans Affairs) a Jai Ho LLC DBA Malabar Medical Walk in Clinic en Florida, que por situaciones ajenas al Gobierno de Costa Rica no se logró concretar, sin embargo, mantiene la expectativa de recibir nuevos ofrecimientos.
- 2) A través del **Acuerdo N°164-07-2021**, de la Sesión Extraordinaria N° 06-07-2021 del 13 de julio 2021, la Junta Directiva de la CNE acuerda incrementar el presupuesto del Plan de Inversión indicado en la suma de \$314,294.07 (trescientos catorce mil doscientos noventa y cuatro dólares con 07/100) para un total de \$100,467,846.57 (cien millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis dólares con 57/100), para para incluir los costos de traslado aéreo de las jeringas descartables de 1 cc para tuberculina y el ajuste en los precios unitarios acorde con el mercado. Cabe resaltar que estas jeringas son indispensables para la aplicación de la vacuna Pfizer – BioNtech, y por otro lado, tomando en consideración la donación de las 503.000 vacunas del Gobierno de Estados Unidos, resultó necesaria la incorporación de nuevos insumos para asegurar su aplicación (jeringas, agujas, tuberculinas, torundas, entre otros).
- 3) A través del **Acuerdo N° 212-09-2021**, de la Sesión Ordinaria N° 17-09-2021 del 01 de setiembre 2021, la Junta Directiva de la CNE acuerda incrementar el presupuesto del Plan de Inversión indicado en la suma de \$310.773,78 (trescientos diez mil setecientos setenta y tres dólares, con 78/100), para un total de \$100.778.620,35 (Cien millones, setecientos setenta y ocho mil, seiscientos veinte dólares con 35/100), incluir los costos asociados a la donación de los Gobiernos de España y Canadá a través del Mecanismo Covax, así como la actualización de los costos de los insumos al valor actual del mercado, así como los nuevos insumos requeridos para su aplicación.

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

III. Ley N°10056 de Contrato de Préstamo N°2270.

En atención a lo indicado en el Anexo F “Plan Global de Inversiones” del contrato de préstamo suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de Costa Rica, para financiar el Proyecto Adquisición y Aplicación de Vacunas COVID-19, el desglose para la ejecución del préstamo en el siguiente:

Ítem	Componente	BCIE
1	Vacunas contra la COVID-19	76 478,50
2	Equipo y Suministros	949,4
4	Supervisión y Auditoría	275
5	Imprevistos y Escalamientos	2 297,10
	TOTAL	80 000,00

Fuente: Ley N°10056 de Contrato de Préstamo N°2270.

Conforme el cronograma de ejecución propuesto por la CNE se tiene contemplado el primer desembolso para el mes de noviembre, el tercero para marzo y el último para abril del año 2022, considerando los siguientes montos para cada solicitud:

Ítem	Componente	Noviembre 2021	Marzo 2022	Abril 2022	Total
1	Vacunas contra la COVID-19	68512,51	7965,99	0,00	76478,50
2	Equipo y Suministros	912,00	37,40	0,00	949,40
4	Supervisión y Auditoría	0,00	0,00	275,00	275,00
5	Imprevistos y Escalamientos	0,00	2297,10	0,00	2297,10
	TOTAL	69424,51	10300,49	275,00	80000,00
	Porcentaje	86,78%	12,88%	0,34%	100%

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

IV. ADQUISICIÓN DE VACUNAS

Para la adquisición de las vacunas, el país suscribió tres contratos/acuerdos, a saber:

1) Acuerdo COVAX:

Este acuerdo fue suscrito el día dieciocho de setiembre del dos mil veinte por los señores Pedro González Morera, Ministro de Salud en ejercicio, Marcelo Prieto Jiménez, Ministro de la Presidencia y Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con The Gavi Alliance como representante del Mecanismo COVAX, para la adquisición de las dosis para inmunizar al veinte por ciento de la población, correspondiente a dos millones treinta y siete mil seiscientas dosis.

El Mecanismo COVAX es el programa coordinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que se centra en el desarrollo de vacunas contra la COVID-19 y cuenta con la participación de gobiernos, organizaciones de salud globales, fabricantes, científicos, sector privado, sociedad civil y filantropía; lo que significa que las vacunas debidamente aprobadas se van a adquirir de diferentes casas farmacéuticas, siempre y cuando las vacunas candidatas y seleccionadas estén disponibles.

Sobre este punto, es importante aclarar que el mecanismo está encabezado por la Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias (CEPI); la Alianza Mundial para las Vacunas (GAVI) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La meta principal del Mecanismo COVAX es crear una cartera amplia, diversa y activamente gestionada de vacunas candidatas contra la COVID-19 para potenciar al máximo la probabilidad de éxito de varias candidatas, de manera que se disponga finalmente de las mejores vacunas y que el suministro sea suficiente y equitativo para los grupos que tienen la máxima prioridad a nivel mundial.

Costa Rica es Estado Miembro de la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud desde el 13 de diciembre de 1926, fecha en que se ratificó el Código Sanitario Panamericano, y desde el 13 de febrero del 2018 la Caja Costarricense de Seguro Social suscribió Convenio de Cooperación Técnica con la Organización Panamericana de la Salud / Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud que indica: "XI. Colaborar en la planificación de los programas de vacunación, adquirir vacunas y medicamentos esenciales para la salud pública de Costa Rica. XII. Gestionar a través del Fondo Rotatorio de Vacunas de la OPS la adquisición de las mismas (...)"

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

En el caso del Mecanismo COVAX, derivado de la necesidad de adquirir algunas vacunas a través del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y considerando que la CCSS cuenta con un convenio suscrito con dicha entidad desde el año 2018, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, suscribieron el 22 de marzo del 2021 el CONVENIO PARA LA DONACIÓN DE RECURSOS PARA EL PAGO DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 A TRAVÉS DEL FONDO ROTATORIO COMO PARTE DEL MECANISMO COVAX,

Cabe resaltar que, de previo a la firma del convenio, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante artículo 5° de la sesión N°9164, celebrada el 18 de marzo de 2021, y la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante Acuerdo N°070-03-2021, de la Sesión Ordinaria N°06-03-2021 del 17 de marzo 2021, autorizaron la firma respectiva.

Al 16 de noviembre del 2021, se han recibido 259.350 dosis, en cuatro entregas según se describe a continuación:

Ventana	Casa Farmacéutica	Cantidad de dosis	Fecha de ingreso al país
1	Astrazeneca	43 200	7/4/2021
2	Astrazeneca	88 800	13/5/2021
3	Pfizer	40 950	24/6/2021
4	Astrazeneca	86 400	5/9/2021

2) Contrato con AstraZeneca:

Este contrato fue suscrito el diez de octubre del dos mil veinte por los señores Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, Marcelo Prieto Jiménez, Ministro de la Presidencia y Alexander Solís Delgado, Presidente de la CNE, para la adquisición de un millón de dosis.

Como parte de este contrato, al 16 de noviembre del 2021 se han recibido 1.000.000 dosis en cuatro entregas, según se describe a continuación:

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

Pedido	Cantidad de dosis	Fecha de ingreso al país
1	204 000	23/5/2021
2	204 000	6/6/2021
3	163 200	29/7/2021
4	204 000	1/9/2021
5a	224 800	14/11/2021
5b	31 400 *	14/11/2021

*Donación de Astrazeneca

3) Contrato Pfizer

Para la adquisición de las vacunas Pfizer y BioNTech se suscribieron dos documentos, el primero de ellos fue el Acuerdo Vinculante suscrito el veintinueve de setiembre del dos mil veinte por lo señores Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, Marcelo Prieto Jiménez, Ministro de la Presidencia y Alexander Solís Delgado, Presidente de la CNE; y el segundo de ellos fue el contrato de fabricación y suministro suscrito el primer de diciembre del dos mil veinte por el señor Alexander Solís Delgado, Presidente de la CNE, para la adquisición de tres millones setenta y cinco dosis.

Posteriormente, se generaron dos enmiendas al contrato, la primera de ellas derivada del acuerdo tomado por la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología en la sesión ordinaria VIII-2021 celebrada el día veintitrés de febrero del año en curso, para la compra de la vacuna contra COVID-19 a la compañía farmacéutica Pfizer por un millón de dosis adicionales, suscrita en fecha once de marzo de dos mil veintiuno. La segunda enmienda derivada del acuerdo tomado por la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología en la sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, para la compra de dos millones de dosis adicionales, misma que fue suscrita en fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno.

Recientemente, producto de la participación de Costa Rica en los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Verano de Tokio 2020, la empresa Pfizer dona al Gobierno de Costa Rica 130 dosis para aplicarle a la delegación costarricense, en virtud de lo cual se suscribe una tercera enmienda mediante la cual se acepta la adquisición de la bandeja adicional por 1070 dosis, de las cuales, a través de las estipulaciones contractuales, se descontarían las dosis donadas. Esta modificación aumenta la cantidad total de dosis de este contrato, ascendiendo a un total de 6.002.165 dosis.

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

En el marco del presente contrato, al 16 de noviembre de 2021 se han recibido 5.220.605 dosis, producto de este contrato bilateral, distribuidos de la siguiente forma:

Pedido	Cantidad de dosis	Fecha de ingreso al país
1	9 750	23/12/2020
2	11 700	30/12/2020
3	33 150	5/1/2021
4	33 150	12/1/2021
5	16 575	19/1/2021
6	79 560	16/2/2021
7	92 430	23/2/2021
8	109 980	2/3/2021
9	86 580	9/3/2021
10	84 240	16/3/2021
11	119 340	23/3/2021
12	73 710	30/3/2021
13	115 830	5/4/2021
14	113 490	13/4/2021
15	118 170	19/4/2021
16	117 000	27/4/2021
17	124 020	4/5/2021
18	124 020	12/5/2021
19	174 330	19/5/2021
20	175 500	24/5/2021
21	79 560	3/6/2021
22	79 560	10/6/2021
23	80 730	17/6/2021
24	80 730	24/6/2021
25	80 730	1/7/2021
26	52 650	8/7/2021
27	79 560	15/7/2021
28	250 380	22/7/2021

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

Pedido	Cantidad de dosis	Fecha de ingreso al país
29	319 410	29/7/2021
30	198 900	5/8/2021
31	234 000	12/8/2021
32	243 360	19/8/2021
33	223 470	26/8/2021
34	171 990	2/9/2021
35	146 250	9/9/2021
36	157 950	16/9/2021
37	134 550	23/9/2021
38	142 740	30/9/2021
39	107 640	7/10/2021
40	108 810	14/10/2021
41a	107 510	21/10/2021
41b	130 (bandeja olímpica)	21/10/2021
42	105 300	28/10/2021
43	111 150	4/11/2021
44	111 150	11/11/2021

Respecto a las fechas de entrega, nos permitimos informar que la empresa farmacéutica confirma las entregas semanalmente con base en lo previsto para cada trimestre del 2021, según en el contrato y sus respectivas adendas. No obstante, de conformidad con lo manifestado por el Sr. Bradley Silcox, en oficio de fecha 10 de junio del 2021, dirigido a la Diputada Yorleni León, Presidenta de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público la empresa informa que:

“Para lo que resta del año, anticipamos entregar 2.355.210 de dosis adicionales al cierre de septiembre 2021, y otras 1.434.420 dosis para el cierre de diciembre del presente año. Los números exactos de las dosis y las fechas de entrega pueden variar, considerando las circunstancias sin precedentes en las que nos encontramos y las complejidades de la producción global y logística. Sin embargo, los honorables miembros de esta Comisión pueden estar seguros de que la empresa está realizando todos los esfuerzos comercialmente razonables para entregar todas las dosis contratadas tan pronto como sea posible. En resumen, esperamos entregar aproximadamente el 36% de las dosis

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

contratadas por el gobierno de Costa Rica para el cierre del mes de junio y aproximadamente el 75% de las dosis para el cierre del tercer trimestre (septiembre)."

Esta información se encuentra disponible para consulta libre en el sitio web:
https://www.cne.go.cr/covid/ADQUISICION_VACUNAS.aspx.

V. ADQUISICIÓN DE INSUMOS

En lo que respecta a la adquisición de los insumos necesarios para la aplicación de las vacunas de manera segura a la población, a continuación, se detallan los insumos requeridos para el Programa de Vacunación contra el COVID-19, incluyendo aquellos necesarios para la aplicación de las nuevas dosis contratadas:

- 1) Catorce congeladores que permitan mantener estable el biológico (vacuna) a temperaturas de -70 a -80°C
- 2) Un cuarto frío para almacenamiento de vacunas.
- 3) Diez millones setecientos setenta y siete mil seiscientos de torundas de algodón para posterior para la limpieza de la zona previo a realizar el procedimiento de vacunación.
- 4) Veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro recipientes rígidos medianos para la recolección de los insumos punzocortantes.
- 5) Diez millones ochocientos ochenta y ocho ochocientos de agujas hipodérmicas descartables para aplicar la vacuna a población, de tamaño 25 X 2 54 CMS.
- 6) Seis millones de agujas hipodérmicas descartables para aplicar la vacuna a población, de tamaño 23 X 2 5cms.
- 7) Un millón ciento cuarenta y nueve ochocientos de agujas hipodérmicas descartables, de tamaño 21 x 3.81 cm.
- 8) Seis millones quinientos de jeringas 1 cc bajo volumen para aplicar la vacuna a población.
- 9) Seis millones trescientos ochenta y ocho ochocientos de jeringas para recargar la vacuna previa a su aplicación, de tamaño 2 a 3 CC.
- 10) Ochenta y un mil seiscientos setenta y dos unidades de bolsas rojas de polipropileno para desechos sólidos infecciosos, mediana 50cm X 70cm.
- 11) Ochenta mil novecientos cincuenta y dos unidades de bolsas rojas de polipropileno para desechos sólidos infecciosos, grandes 60cm X 95cm.
- 12) Sesenta y ocho mil doscientos treinta y dos unidades de bolsas plásticas negras de polietileno para desechos ordinarios, medianas 50cm X 70cm.
- 13) Ochenta y seis mil trescientos mascarillas quirúrgicas.

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

Las contrataciones para la adquisición de insumos se han realizado a través del Sistema Integrado Compras Públicas (SICOP), por lo que toda la documentación relacionada se encuentra disponible en línea para consulta de todas las personas, en el sitio web <https://www.sicop.go.cr/index.jsp>. En la página web de la CNE, se ha creado un *dashboard* interactivo que permite la visualización del estado de cada compra <https://www.cne.go.cr/covid/INSUMOS.aspx>, mismo que se actualiza periódicamente.

Para todos los procesos de contratación se ha contado con el criterio técnico de la Caja Costarricense de Seguro Social, en su condición de Unidad Ejecutora, y del Ministerio de Salud en su condición de fiscalizador del proceso.

A continuación, se describe el detalle de los insumos necesarios para el Programa de Vacunación contra el COVID-19, mismos que están siendo entregados a la Caja Costarricense de Seguro Social según las órdenes de inicio giradas para cada contratación. Cabe destacar que las contrataciones que a la fecha se encuentran adjudicadas, se realizaron en un tiempo promedio de un mes calendario, tal y como se describe a continuación:

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

TIPO DE INSUMO	Nº CONTRATACIÓN SICOP	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO ADJUDICADO
Congeladores	2020CE-000035- 0006500001	30/10/2020	01/12/2020	14	238.000 [USD]	223.535,00 [USD]
Torundas 1/4	2020CE-000039- 0006500001	06/11/2020	03/12/2020	3.000.000	22.050 [USD]	20.700,00 [USD]
Agujas 1/2	2020CE-000041- 0006500001	13/11/2020	16/12/2020	6.000.000 c/u	146.580 [USD]	125.880,00 [USD]
Jeringas 1/2	2020CE-000042- 0006500001	13/11/2020	03/12/2020	6.000.000	149.580 [USD]	149.580,00 [USD]
Bolsas negras	2020CE-000043- 0006500001 2021CE-000003- 0006500001	17/11/2020 05/01/2021	Infructuoso 16/12/2020 Infructuoso 25/02/2020	50.000 c/u	6.250,50 [USD] 6.250,50 [USD]	Infructuoso Infructuoso
Bolsas rojas	2020CE-000045- 0006500001 2021CE-000007- 0006500001	25/11/2020 15/01/2021	Infructuoso 16/12/2020 Infructuoso 18/02/2020	50.000 c/u (4167 kg y 5000 kg)	26.234,48 [USD] 26.234,48 [USD]	Infructuoso Infructuoso
Cuarto frío	2020CE-000044- 0006500001	20/11/2020	18/12/2020	1	153.000.000 [CRC]	132.325.054,34 [CRC]
Mascarillas 1/2	2021CE-000004- 0006500001	06/01/2021	10/02/2021	50.000	19.250,00 [USD]	6.900 [USD]
TIPO DE INSUMO	Nº CONTRATACIÓN SICOP	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO ADJUDICADO
Recipientes Rígidos 1/2	2021CE-000040- 0006500001	21/04/2021	27/05/2021	10.000	11.272.800,00 [CRC]	10.490.000,00 [CRC]
Bolsas rojas y negras	2021CE-000039- 0006500001	12/04/2021	03/06/2021	50.000 c/u (por demanda)	39.273.696,00 [CRC]	P1-2900 precio unitario

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
San José, Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel.: 2210-2828, ext. 844
Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica

e-mail: gestionpresidencia@cne.go.cr / <http://www.cne.go.cr>

 Comisión Nacional de Emergencias

 CNE Costa Rica

25 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

TIPO DE INSUMO	Nº CONTRATACIÓN SICOP	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO ADJUDICADO
						P2-2960 precio unitario P3-1610 precio unitario Por demanda
Mascarillas 2/2	2021CE-000053- 0006500001	03/06/2021	24/07/2021	36.300	8.608.908,00 [CRC]	Infructuosa
Torundas 2/3	2021CE-000043- 0006500001	06/05/2021	16/06/2021	2.000.000	9.055.200,00 [CRC]	Infructuosa
Agujas y Jeringas	2021CE-000044- 0006500001	06/05/2021	29/06/2021	P1 1.000.000 P2 2.000.000 P3 167.000	34.994.070,00 [CRC]	P1: 100,000 [USD], P2: Infructuosa, P3: 2,399.79 [USD]
Torundas adicionales 3/3	2021CE-000061- 0006500001	21/07/2021	19/08/2021	7.000.000	43.470.000 [CRC]	54600 [USD]
Agujas 21 y 25	2021CE-000062- 0006500001	23/07/2021	26/08/2021	L1: 4.500.000 L2: 918.000	48.328.560 [CRC]	77,524.8 [USD]
Jeringas tuberculinas	2021CE-000064- 0006500001	24/07/2021	15/09/2021	4.000.000	153.700.000 [CRC]	164,700 [USD]
Recipientes Rígidos adicionales 2/2	2021CE-000063- 0006500001	24/07/2021	29/10/2021	10.000	14.199.000 [CRC]	13,737,500 [CRC]
Bolsas rojas adicionales	Trámites Preliminares	Trámites Preliminares	Ejecución	47.360 (1158 kg y 975 kg)	Trámites Preliminares	Trámites Preliminares
Jeringas hipodérmicas de 2 a 3 cc y agujas hipodérmicas 25 x 2,54 cm	2021CE-000079- 0006500001	19/10/2021	Trámite	J: 388 800 A: 388 800	11.768.976 [CRC]	Estudio Técnico

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
San José, Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel.: 2210-2828, ext. 844
Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica

e-mail: gestionpresidencia@cne.go.cr / <http://www.cne.go.cr>

 Comisión Nacional de Emergencias

 CNE Costa Rica

19 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

VI. INFORME DE PAGOS REALIZADOS

A) Contrato con Pfizer (actualizado al 16 de noviembre del 2021):

	Monto	Fecha de pago
ANTICIPO INICIAL	\$6 000 150,00	17/12/2020
Primera entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 9,750 dosis	\$117 000,00	
Amortización de adelanto	\$19 500,00	
Monto pagado	\$97 500,00	22/12/2020
Segunda entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 10,725 dosis	\$128 700,00	
Amortización de adelanto	\$21 450,00	
Monto pagado	\$107 250,00	22/12/2020
Tercera entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 33,150 dosis	\$397 800,00	
Amortización de adelanto	\$66 300,00	
Monto pagado	\$331 500,00	4/1/2021
Cuarta entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 33,150 dosis	\$397 800,00	
Amortización de adelanto	\$66 300,00	
Monto pagado	\$331 500,00	12/1/2020
Quinta entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 16,575 dosis	\$198 900,00	
Amortización de adelanto	\$33 150,00	
Monto pagado	\$165 750,00	21/1/2021

19 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

	Monto	Fecha de pago
Complemento de segunda entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 975 dosis	\$11 700,00	
Amortización de adelanto	\$1 950,00	
Monto pagado	\$9 750,00	11/2/2021
Sexta entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 79,560 dosis	\$954 720,00	
Amortización de adelanto	\$159 120,00	
Monto pagado	\$795 600,00	15/2/2021
Séptima entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 92,430 dosis	\$1 109 160,00	
Amortización de adelanto	\$184 860,00	
Monto pagado	\$924 300,00	23/2/2021
Octava entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 109,980 dosis	\$1 319 760,00	
Amortización de adelanto	\$219 960,00	
Monto pagado	\$1 099 800,00	2/3/2021
Novena entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 86,580 dosis	\$1 038 960,00	
Amortización de adelanto	\$173 160,00	
Monto pagado	\$865 800,00	8/3/2021
Décima entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 84,240 dosis	\$1 010 880,00	
Amortización de adelanto	\$168 480,00	
Monto pagado	\$842 400,00	15/3/2021

19 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

	Monto	Fecha de pago
Onceava entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 119,340 dosis	\$1 432 080,00	
Amortización de adelanto	\$238 680,00	
Monto pagado	\$1 193 400,00	22/3/2021
Doceava entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 84,240 dosis	\$884 520,00	
Amortización de adelanto	\$142 740,00	
Monto pagado	\$741 780,00	29/3/2021
Treceava, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 115,830 dosis	\$1 389 960,00	
Amortización de adelanto	\$231 660,00	
Monto pagado	\$1 158 300,00	5/4/2021
Catorceava entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 115,830 dosis	\$1 389 960,00	
Amortización de adelanto	\$236 340,00	
Monto pagado	\$1 153 620,00	12/4/2021
ANTICIPO PRIMERA ENMIENDA	\$2 000 700,00	12/4/2021
Quinceava entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 115,830 dosis	\$1 389 960,00	
Amortización de adelanto	\$231 660,00	
Monto pagado	\$1 158 300,00	19/4/2021
Décimo sexta entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 117,000 dosis	\$1 404 000,00	

19 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

	Monto	Fecha de pago
Amortización de adelanto	\$234 000,00	
Monto pagado	\$1 170 000,00	26/4/2021
Décimo séptima entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 124,020 dosis	\$1 488 240,00	
Amortización de adelanto	\$248 040,00	
Monto pagado	\$1 240 200,00	30/4/2021
Décimo octava entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 115,830 dosis	\$1 488 240,00	
Amortización de adelanto	\$248 040,00	
Monto pagado	\$1 240 200,00	10/5/2021
Décimo novena entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 174,330 dosis	\$2 091 960,00	
Amortización de adelanto	\$348 660,00	
Monto pagado	\$1 743 300,00	17/5/2021
Vigésima entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 175,500 dosis	\$2 106 000,00	
Amortización de adelanto	\$351 000,00	
Monto pagado	\$1 755 000,00	24/5/2021
Vigésima primera entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 79,560 dosis	\$954 720,00	
Amortización de adelanto	\$159 120,00	
Monto pagado	\$795 600,00	31/5/2021
ANTICIPO SEGUNDA ENMIENDA	\$4 001 400,00	2/6/2021
Vigésima segunda entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 79,560 dosis	\$954 720,00	
Amortización de adelanto	\$159 120,00	

19 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

	Monto	Fecha de pago
Monto pagado	\$795 600,00	7/6/2021
Vigésima tercera entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 80,730 dosis	\$968 760,00	
Amortización de adelanto	\$161 460,00	
Monto pagado	\$807 300,00	16/6/2021
Vigésima cuarta entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 80,730 dosis	\$968 760,00	
Amortización de adelanto	\$161 460,00	
Monto pagado	\$807 300,00	22/6/2021
Vigésima quinta entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 80,730 dosis	\$968 760,00	
Amortización de adelanto	\$161 460,00	
Monto pagado	\$807 300,00	1/7/2021
Vigésima sexta entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 56,650 dosis	\$631 800,00	
Amortización de adelanto	\$105 300,00	
Monto pagado	\$526 500,00	6/7/2021
Vigésima séptima entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 79,560 dosis	\$954 720,00	
Amortización de adelanto	\$159 120,00	
Monto pagado	\$795 600,00	12/7/2021
Vigésima octava entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 250,380 dosis	\$3 004 560,00	
Amortización de adelanto	\$500 760,00	
Monto pagado	\$2 503 800,00	23/7/2021

19 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

	Monto	Fecha de pago
Vigésima novena entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 319,410 dosis	\$3 832 920,00	
Amortización de adelanto	\$638 820,00	
Monto pagado	\$3 194 100,00	27/7/2021
Trigésima entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 198,900 dosis	\$2 386 800,00	
Amortización de adelanto	\$397 800,00	
Monto pagado	\$1 989 100,00	3/8/2021
Trigésima primera entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 234,000 dosis	\$2 808 000,00	
Amortización de adelanto	\$468 000,00	
Monto pagado	\$2 340 000,00	9/8/2021
Trigésima segunda entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 243,600 dosis	\$2 920 320,00	
Amortización de adelanto	\$486 720,00	
Monto pagado	\$2 433 600,00	16/8/2021
Trigésima tercera entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 223,470 dosis	\$2 681 640,00	
Amortización de adelanto	\$446 940,00	
Monto pagado	\$2 234 700,00	24/8/2021
Trigésima cuarta entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 171,990 dosis	\$2 063 880,00	
Amortización de adelanto	\$343 980,00	
Monto pagado	\$1 719 900,00	30/8/2021

19 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

	Monto	Fecha de pago
Trigésima quinta entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 146,250 dosis	\$1 755 000,00	
Amortización de adelanto	\$292 500,00	
Monto pagado	\$1 462 500,00	03/9/2021
Trigésima sexta entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 146,250 dosis	\$1 755 000,00	
Amortización de adelanto	\$292 500,00	
Monto pagado	\$1 462 500,00	10/9/2021
Trigésima séptima entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 146,250 dosis	\$1 755 000,00	
Amortización de adelanto	\$292 500,00	
Monto pagado	\$1 462 500,00	20/9/2021
Trigésima octava entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 142,740 dosis	\$1 712 880,00	
Amortización de adelanto	\$285 480,00	
Monto pagado	\$1 427 400,00	28/9/2021
Trigésima novena entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 107,640 dosis	\$1 291 680,00	
Amortización de adelanto	\$215 280,00	
Monto pagado	\$1 076 400,00	05/10/2021
Cuadragésima entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 107,640 dosis	\$1 291 680,00	
Amortización de adelanto	\$215 280,00	
Monto pagado	\$1 076 400,00	13/10/2021
Bandeja Olímpica	\$14 040,00	

19 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

	Monto	Fecha de pago
Monto pagado	\$14 040,00	13/10/2021
Cuadragésima primera entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 107,640 dosis	\$1 291 680,00	
Amortización de adelanto	\$215 280,00	
Monto pagado	\$1 076 400,00	18/10/2021
Cuadragésimo segunda entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer- BioNTech, 105,300 dosis	\$1 263 600,00	
Amortización de adelanto	\$210 600,00	
Otros	\$1 560,00	
Monto pagado	\$1 051 440,00	26/10/2021
Cuadragésima tercera entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 111,150 dosis	\$1 333 800,00	
Amortización de adelanto	\$222 300,00	
Monto pagado	\$1 111 500,00	2/11/2021
Cuadragésima cuarta entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 111,150 dosis	\$1 333 800,00	
Amortización de adelanto	\$222 300,00	
Monto pagado	\$1 111 500,00	10/11/2021
Cuadragésima quinta entrega, vacuna contra COVID-19 de Pfizer-BioNTech, 111,150 dosis	\$1 333 800,00	
Amortización de adelanto	\$222 300,00	
Monto pagado	\$1 111 500,00	16/11/2021

B) Contrato con AstraZeneca (actualizado al 16 de noviembre del 2021):

	Monto	Fecha de pago
Adelanto, cláusula 5.3, inciso II)	\$800 000,00	9/12/2020
Adelanto, cláusula 5.3, inciso II)	\$1 600 000,00	5/3/2021

19 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

Adelanto, cláusula 5.3, inciso II)	\$1 600 000,00	6/7/2021
TOTAL PAGADO ASTRAZENECA		\$4 000 000,00

C) Acuerdo con COVAX (actualizado al 16 de noviembre del 2021):

Amortización y otros	Monto	Fecha de pago	Detalle
ADELANTO	\$6 316 560,00	7/10/2020	Pagado a Gavi Alliance
Primera ventana 43.200 dosis de AstraZeneca	\$185 643,62	5/4/2021	Transferido a la CCSS según convenio suscrito.
Segunda ventana, 88,800 dosis, AstraZeneca	\$382 703,03	30/4/2021	Transferido a la CCSS según convenio
Cuarta ventana, 86,400 dosis, AstraZeneca	\$ 7 605,60		
	\$402 442,82	10/6/2021	Transferido a la CCSS según convenio
Tercera ventana, 40,950 dosis, Pfizer	\$40 950,00		
	\$491 400,00	28/6/2021	Pagado a Pfizer Overseas
TOTAL PAGADO COVAX	\$7 730 193,87		

19 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

D) Insumos para la vacunación (actualizado al 16 de noviembre del 2021):

Tipo	Cantidad	Costo	Proveedor	Fecha
Torundas 1/4	3,000,000	\$ 20,700.00	Petoy S.A.	10/05/2021
Jeringas de 2 a 3 cc 1/2	6,000,000	\$ 141,951.42	Hospimedica S.A.	21/05/2021
Congeladores	14	\$ 223,535.00	Importaciones y Exportaciones JK Altivar S.R.L.	11/06/2021
Cuarto frío	1	₡132,325,054.34	Refrigeración Industrial Beirute S.A.	14/05/2021
Recipientes Rígidos 1/2	10,000	₡ 10,490,000.00	Representaciones Elmerc S.A.	27/05/2021
Agujas de 23 x 2,54 cm	6,000,000	\$ 62,940.00	Hospimedica S.A.	23/04/2021
Agujas de 25 x 2,54 cm	6,000,000	\$ 62,940.00	Hospimedica S.A.	23/04/2021
Mascarillas	50,000	\$ 6,900.00	Grupo Salud Latina Costa Rica	12/04/2021
Tuberculinas 1/2	1,000,000	\$ 100,000.00	Laboratorios Sandel S.A.	01/09/2021
Agujas de 21 x 3,81 cm	167,000	\$ 2,399.79	Nipromedical S.A.	06/08/2021
Bolsas Rojas medianas	6,150	₡ 19,766,400.00	Indelsa Industrias Elegantes S.A.	16/08/2021
Bolsas Rojas grandes	7,368	₡ 23,961,200.00	Indelsa Industrias Elegantes S.A.	16/08/2021
Bolsas Negras medianas	5,175	₡ 9,155,881.50	Plastipol S.A.	06/08/2021
Recipientes Rígidos 2/2	12,500	₡ 13,737,500.00	Representaciones Elmerc S.A.	Ejecución
Tuberculinas 2/2	3,000,000	\$ 164,700.00	Laboratorios Sandel S.A.	Ejecución
Agujas de 21 x 3,81 cm	918,000	\$ 14,678.82	Laboratorios Sandel S.A.	Ejecución
Agujas de 25 x 2,54 cm	3,927,300	\$ 62,797.53	Laboratorios Sandel S.A.	Ejecución
Torundas 1/3	7,000,000	\$ 54,600.00	Hospimedica S.A.	Ejecución
Jeringas de 2 a 3 cc 2/2	388,800	₡ 7,418,304.00	Estudio técnico	Estudio técnico
Agujas de 25 x 2,54 cm	388,800	₡ 4,350,672.00	Estudio técnico	Estudio técnico

19 de noviembre del 2021
CNE-PRE-UAL-OF-461-2021

Estos pagos se han realizado desde octubre del 2020 hasta noviembre del 2021. Conforme al contrato de préstamo, los desembolsos se realizan según los pagos realizados hasta un año antes de la fecha de solicitud de desembolso, por lo que del total de los cuadros anteriores se excluye los pagos anteriores a esta fecha, dando un monto total de **\$69,425,367,54** para la solicitud del primer desembolso.

VII. INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN

En complemento a lo expuesto por la CNE, se adjunta el oficio **GL-2245-2021** de fecha 09 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística con el Informe de ejecución del Plan de Inversión “Aplicación de vacuna contra el COVID-19, en población vulnerable”. El próximo informe por parte de la CCSS será entregado la semana del 30 de noviembre al 03 de diciembre.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que todo lo relacionado con el Contrato suscrito con la Empresa Pfizer se encuentra amparado al **acuerdo de confidencialidad** firmado por el Gobierno de Costa Rica, por lo que agradecemos tomar las previsiones del caso.

Con la seguridad de mi más alta y distinguida consideración, me despido en espera de haber brindado el informe, no sin antes expresar que quedo atento a cualquier consulta, aclaración o adición que considere oportuna.

Atentamente,

Alexander Solís Delgado
Presidente
CNE